



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 07 DE FEBRERO DE 2018



## Instala Miguel Pompa Subcomisión de Justicia para Adolescentes



El Secretario de Gobierno, Miguel Ernesto Pompa Corella, instaló la Subcomisión de Justicia para Adolescentes, que une el trabajo de varias instituciones para implementar en Sonora la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Explicó que se buscan los mecanismos para que, desde casa, los y las adolescentes de Sonora tengan un panorama distinto y eviten contacto con actos que los inciten a delinquir.

“Hoy nos toca a todos hacer el esfuerzo para poder tener mejores condiciones y niveles de bienestar al interior de cada una de las familias; para que eso se refleje el día de mañana en la sociedad”, señaló.

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Sonora (SIPINNA), Blanca Camacho Sosa, indicó que con esta Subcomisión se garantizará un crecimiento y desarrollo completo para las niñas, niños y adolescentes en Sonora.

“Trabajar para que nuestras niñas, niños y adolescentes cuenten con las oportunidades y condiciones que les permitan un crecimiento y desarrollo pleno, ha sido el compromiso desde el inicio del gobierno de Claudia Pavlovich Arellano, de generar acciones pendientes a garantizar su seguridad y no vulnerar sus derechos”, comentó.

El director de coordinación interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Francisco Castellanos García, explicó que en cada entidad se integra una subcomisión para garantizar el bienestar de los jóvenes y sus derechos.

“Pensamos que sería oportuno que exista en cada una de las entidades de la República una subcomisión que dé seguimiento y atienda a todas y cada una de las recomendaciones que la Ley de Justicia dispone”, dijo.

Durante esta reunión se tomó protesta a Wenceslao Cota Montoya, delegado de la Secretaría de Gobernación, como coordinador de la Subcomisión del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



Presentes, Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad; **Francisco Gutiérrez Rodríguez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora**; Ricardo Meléndez Coronado, representante de la Cuarta Zona Militar; José Víctor Guerrero González, encargado de despacho de la Secretaría de Educación y Cultura; Darío Figueroa Navarro, delegado de la Procuraduría General de la República; y Pedro Gabriel González Avilés, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Karina Zárate Félix, directora general del sistema DIF Sonora; Kiki Díaz Brown Ojeda, diputada local; Brianda Vivian Martínez, directora del Instituto Sonorense de la Juventud; Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres; Genaro Enríquez Rascón, Comisionado del Deporte; Wenceslao Cota Amador, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, y Félix Higuera Romero, director de Salud Mental en el Estado de Sonora.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
**Proponen agilizar juicios**

***Pide mediación para evitar pérdida de tiempo y dinero a los involucrados***  
**REDACCIÓN**

A fin de evitar los juicios largos, desgastantes y costosos para los involucrados, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso del Estado propuso ayer una reforma al artículo 150-B de la Constitución Política de Sonora con la finalidad de realizar una armonización con lo que establece la Carta Magna en materia de justicia cotidiana.

A nombre de los diputados del PRI, la legisladora Kiki Díaz Brown dijo que la Constitución federal establece que es deber de las autoridades privilegiar, por encima de aspectos formales, la resolución del fondo de los juicios con apego a los principios que rigen la función judicial, como debido proceso y equidad procesal que garantizan seguridad jurídica.

Esto no significa que con la iniciativa se pretenda la eliminación de toda formalidad ni dejar de lado disposiciones legales, sino que se busca eliminar formalismos que sean obstáculos para hacer justicia.

“Con esta armonización se pretende que los juicios judiciales, civiles y de índole familiar sean solucionados de una manera más rápida, que no sean largos ni costosos, sino que sean por una mediación”, explicó la diputada Díaz Brown.

**Reforma**

La reforma propuesta por los legisladores del PRI, en la adición al primer párrafo del artículo 16 de la Carta Magna se añade que en los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.

De igual forma, en la adición del tercer párrafo al artículo 17 se agregó que siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

El proyecto será estudiado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

## Psicólogos del Poder Judicial del Estado rinden protesta en el Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora



Hermosillo, Sonora, 06 de febrero de 2018. - En días pasados 6 psicólogos pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Sonora, rindieron protesta como integrantes del Colegio de Profesionales de la Psicología en Sonora, A. C., Capítulo Hermosillo.

Karla Michelle García Núñez, Cintia Elena Velarde Badachi, María Guadalupe Gabriela Duarte Quintana, Flor Alejandra Pérez García, Josefina Krimpe Rosas y Luis Alberto Holguín Cruz, ahora forman parte de dicho Colegio que fue fundado en 1980 en Ciudad Obregón y está integrado por profesionales de la psicología comprometidos con la sociedad, con un alto sentido ético para brindar servicios de calidad, basados en los principios psicológicos con el fin de lograr el bienestar social.